



DECRETO ALCALDICIO N° 2268

CADUCA PERMISO ENROLADO FERIA LIBRE POR NO CONCURRENCIA JUSTIFICADA O DOCUMENTADA DE PERSONA QUE INDICA.-

REQUINOA, 14 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Lo dispuesto en los Artículos Octavo y Undécimo de la Ordenanza que reglamenta funcionamiento de la Feria Libre de Requinoa, según Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29 de Julio de 2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Memo N° 419 de fecha 06 de Octubre de 2021 de Inspección Municipal, mediante el cual informa de no concurrencia debidamente justificada o documentada de las personas con puestos con permisos enrolados en Feria Libre de Requinoa.-

b.- La orden del Sr. Alcalde, en Memo N° 419 de fecha 06/10/2021, en que ordena decretar la caducidad del permiso enrolado de feria libre que se indica.-

DECRETO :

CADUCASE Permiso Enrolado de Feria Libre del contribuyentes que a continuación se indica, por no concurrencia e inasistencias no debidamente justificadas documentalmente, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2021, de acuerdo con lo señalado en los el Artículo Undécimo del Decreto Alcaldicio N° 1924, de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre Fija Texto Refundido, de los contribuyentes que a continuación se indican:

FERIA LIBRE REQUINOA

(INASISTENCIAS – REGISTRADAS POR INSPECCION MUNICIPAL)

	Nombre	Rut. N°	Giro	Puesto N°
1	Villegas Díaz Nelly		Carro Elabor. y Exp. Empar., Té, Café, Empan. de Queso	22
2	Cáceres Sandoval María		Frutas, Verduras, Paq., Plásticos, Frutos del País	28
3	Torres Amaro Jorge		Frutas, Verduras, Bazar y Paquetería	117

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MGG/MBQ/FNM/OLP/CMG/olp.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas (1).
- Inspección Municipal (1).

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA